

Normas de Gestión Empresarial CREA

3.1 Proceso de compra





Normas de Gestión Empresarial CREA

3.1 Proceso de compra

Las empresas CREA generan información comparable y contable, con criterios simples.

Proceso de compra

Cada vez que se realiza una compra se la formaliza con la entrega de una factura. Entonces, es necesario saber cómo registrar cada ítem de dicho comprobante.

Compra activable: es posible que haya partes de la factura que correspondan a bienes que pueden ser incorporados al Activo. Estos pueden ser:

- Bienes de cambio: por ejemplo, insumos que se almacenan. Se consideran parte del Activo corriente; por lo tanto incrementan la cuenta de ese bien en el Debe.
- Bienes de uso: por ejemplo, maquinaria, camionetas, edificios, etc. En este caso, se incorporan al Activo no corriente.
- Servicios: es el caso de labores o pulverizaciones que integran el valor de producción de una pradera o de un cultivo. Se debe aumentar el valor del Activo en cuestión, corriente o no corriente, según corresponda.

Compra no activable: En la factura puede haber partes de la compra que pueden no ser activables; es decir, bienes o servicios que no pueden ser incorporados al Activo. En este caso, se los debe registrar como un Costo en una cuenta de pérdida; por lo tanto, se imputan en el Debe. Entre ellos figuran los siguientes:

- Bienes: por ejemplo, insumos utilizados en sanidad para ganadería o el combustible de la camioneta.
- Servicios: por ejemplo, la cosecha, un servicio que no se activa.

Si la compra generara un Crédito fiscal (IVA, retenciones, percepciones, etc.), éste debe imputarse en el Debe, porque representa un incremento de la cuenta del Activo. ([Ver 3.9 Impuestos](#))

Los impuestos que se generan luego de la compra (impuestos internos o tasas municipales en la compra de combustibles) son considerados pérdidas; por lo tanto, se imputan en el Debe. ([Ver 3.9 Impuestos](#))

La contrapartida de la compra se registra como un aumento en la cuenta Proveedores (Pasivo). En caso de pagarse a cuenta, se la debe imputar en el Haber; de realizarse en efectivo o con tarjeta de débito, el pago también debe ser imputado en el Haber, ya que la cuenta Caja y Bancos experimentará una disminución en el Activo corriente.



Normas de Gestión Empresarial CREA

3.1 Proceso de compra

Figura 1. Proceso de compras

